



Radicado ANM No: 20239070548121

San José de Cúcuta, 29-06-2023 09:21 AM

**Señor (a) (es):****C.I. PETROCIVILES LTDA**

Dirección: KR 35 A No. 49 55 ofic 422-425

Teléfono: 3138895074

Email: [petrocivilesltda2022@gmail.com](mailto:petrocivilesltda2022@gmail.com) – [cipetrocivilesltda@hotmail.com](mailto:cipetrocivilesltda@hotmail.com)

Departamento: SANTANDER

Municipio: BUCARAMANGA

**Asunto:** OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP.FKJ-145

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. FKJ-145 se ha proferido la **RESOLUCION VCT-669 del 20 de JUNIO del 2023** "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNAS SOLICITUDES DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° FKJ-145" la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

**NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM**

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

**INFORMACION ADICIONAL:**

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar

el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y





Radicado ANM No: 20239070548121

Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=-Formularios>

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

**MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA**  
COORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: "0".  
Copia: "No aplica".  
Elaboró: Ariadna Sánchez/ Abogada PARCU  
Revisó: "No aplica".  
Fecha de elaboración: 29-06-2023 08:18 AM .  
Número de radicado que responde: "No aplica".  
Tipo de respuesta: "Total",  
Archivado en: expedientes.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.CUCUTA

Fecha Pre-Admisión: 30/06/2023 09:39:15



Orden de servicio: 16248448

RA431823983C0

**Remitente**  
 Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR CUCUTA  
 Dirección: CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOBS. NIT/C.C/T.I: 900500018  
 Referencia: 20239070548121 Teléfono: Código Postal: 540006461  
 Ciudad: CUCUTA\_NORTE DE SANTANDER Depto: NORTE DE SANTANDER Código Operativo: 6007530

**Causa/ Devoluciones:**

- RE Rehusado
- NE No existe
- NR No reclamado
- DE Desconocido
- Dirección errada

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA  
 C.C. 900500018-2  
 Fuerza Mayor

**Destinatario**  
 Nombre/ Razón Social: C.I. PETROCIVILES LTDA  
 Dirección: KR 35 A No. 49 55 OFIC 422-425  
 Tel: Código Postal: 680003262 Código Operativo: 6666475  
 Ciudad: BUCARAMANGA\_SANTANDER Depto: SANTANDER

Firma nombre y/o sello de quien recibe: 1 JUL 2023

**VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA**  
 C.C. Avenida Calle 26 No. 59 Edificio Arroyo  
 Bogotá, D.C. - Colombia

**Valores**  
 Peso Físico(grs): 200  
 Peso Volumétrico(grs): 0  
 Peso Facturado(grs): 200  
 Valor Declarado: \$10.000  
 Valor Flete: \$7.300  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$7.300 COP

Dice Contener :  
 Observaciones del cliente :  
*Of. de Contratos H-6*

Fecha de entrega: Bogotá, D.C. - Colombia  
 Distribuidor:  
 C.C. *Recibido: [Signature]*  
 1.098.652.710  
 Gestión de entrega:  
 1er  06 JUL 2023  2do

6666 475  
 6007 530  
 PO. CUCUTA ORIENTE



60075306666475RA431823983C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: DI 800 III 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-